

110422

110422

MEMORIA DESCRIPTIVA
de la Patente de Introduccion que se
solicita a favor de Don. Ernesto BALA-
GUER, residente en Barcelona (España).



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA IMPERMEABILIZACION DE CHEVIOTS, VI-
CUÑAS MELTONS Y EN GENERAL TODA CLASE DE GENEROS DE ESTAMBRE Y SUS
MEZCLAS, PROPIOS PARA LA CONFECCION DE ABRIGOS DE CABALLERO Y SEÑO-
RA", a favor de Don. Ernesto BALAGUER, residente en Barcelona (Es-
paña) calle Murillo, 18.

La Patente de introducción a que se refiere la presente memoria
descriptiva, está destinada, a garantizar el derecho a la explota-
ción exclusiva, de un procedimiento para la impermeabilización de
los géneros de estambre y sus mezclas, en sus diversas clases de
5 fabricación, que se utilizan en la confección de abrigos para ca-
ballero y señora. Este procedimiento, practicado en la actualidad
en diversas fábricas inglesas y francesas, entre ellas la Casa Ber-
jonau, no lo ha sido hasta el presente en nuestro país en que va a
establecerlo el recurrente, por lo que, al amparo de la vigente
10 Ley sobre Propiedad Industrial, solicita la patente de referencia.

El procedimiento de que se trata consiste en su esencialidad en
el encauchado de las mencionadas telas, mediante disolución apro-
piada de caucho y con el empleo de medios manuales o mecánicos ade-
cuados.

15 Este procedimiento se caracteriza por ser de realización sumamen-
te sencilla y económica consiguiéndose una perfecta impermeabiliza-
ción de los propios géneros así tratados sin que los mismos pierdan
ninguna de las características que les son propias, tanto en lo que



(2)

se refiere a su flexibilidad como a su tacto y color.

Como ya se ha dicho, la esencialidad de este procedimiento consiste en el encauchado de los tejidos mencionados, operación que podrá llevarse a cabo ya sea por inmersión de las telas en baños de soluciones de caucho, ya por pintado de las mismas, pulverizado u otra forma conveniente, que dependerá de la calidad de la tela tratada y de la clase de solución que se adopte. Además, ésta, podrá ser de composición variable según sea el uso y destino de las telas sometidas al procedimiento de que se habla.

10 Como ya se ha dicho, este procedimiento, es de aplicación en los géneros de estambre y sus mezclas, pudiendose citar como a mas generalizados, los cheviots, vicuñas, meltons, terciopelos y plumas los cuales podrán ser de cualquier color, clase y calidad.

Asi mismo serán variables las máquinas y aparatos que puedan requerirse para la realización práctica de este procedimiento y en general en cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente:

20 1º. Procedimiento para la impermeabilización de cheviots, vicuñas, meltons y demás géneros de estambre y sus mezclas propios para la confección de abrigos de caballero y señora, que esencialmente consiste en el encauchado de los propios géneros con el empleo de soluciones de caucho adecuadas.

25 2º. El propio procedimiento en el que el encauchado de referencia puede llevarse a cabo ya sea por inmersión de las telas en un baño de la solución utilizada, por pintado, por pulverizado o por otro medio manual o mecánico cualquiera conveniente.



(3)

3º. "Un procedimiento para la impermeabilización de cheviots, vi-
cuñas, meltons y en general toda clase de géneros de estambre y
sus mezclas, propios para la confección de abrigos de caballero y
señora".

5

Barcelona 28 de Diciembre de 1929.

[Handwritten signature]